



7957  
ACUERDO DE PAZ

Meta

EL DIRECTORIO LIBERAL Y LA COMISION CONSERVADORA DE LA INTENDENCIA DEL META, ACUERDAN LAS SIGUIENTES BASES PARA LA PACIFICACION Y NORMALIZACION DE LAS REGIONES AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA:

- 1o.- Amnistía general para liberales y conservadores, a partir de la fecha del arreglo, por delitos políticos;
- 2o.- Otorgamiento de préstamos a los desplazados y damnificados conservadores y liberales de San Martín, El Ariari, Boca de Monte, Curbarral, Guamal y Humadea, lo mismo que a los partijeros de esas regiones, con garantía del Gobierno, con un plazo muerto prudencial y amortización total ó parcial, aplicando a éllo el valor de las fincas de las regiones afectadas, por el avalúo que de ellas haga la Caja Agraria. El interesado recibiría ó quedaría debiendo la diferencia entre el valor de sus tierras ó mejoras y el préstamo que le haga la Caja Agraria;
- 3o.- Las fincas de los desplazados serán recibidas por el Gobierno Intendencial y entregadas por las Directivas Liberal y Conservadora;
- 4o.- Desarme general de toda la región afectada;
- 5o.- Cambio inmediato de las autoridades que sean arbitrarias;
- 6o.- Establecimiento de Puestos Militares en San Isidro y Humadea y demás lugares que fuere necesario;
- 7o.- En lo sucesivo, investigación y castigo riguroso de los delitos que se cometan ya sea contra las personas ó contra las propiedades;
- 8o.- Cuidar porque en el futuro no entren a la región gentes maleantes ó perniciosas;
- 9o.- Restablecimiento de la libertad y seguridad de tránsito a todo lo largo de la carretera entre Granada y Villavicencio. Los ciudadanos y las autoridades velarán por el cumplimiento de este punto;
- 10.- Firma solemne en San Martín a la mayor brevedad posible, de un compromiso entre conservadores y liberales para poner en marcha los puntos anteriores;
- 11.- Como consecuencia de lo anterior las Directivas de ambos partidos:

DESANTORIZAN toda actividad ó hecho que perturbe la tranquilidad y paz de los habitantes de la Intendencia del Meta;



2

REPRUEBAN todo acto de violencia ó amenaza, de cualquier género; y

EXIGEN de la ciudadanía que sin distinciones políticas contribuya al cabal cumplimiento de este Acuerdo de Paz.

Firmado en Villavicencio ante el señor Secretario de Gobierno Intendencial, señor Capitán JORGE ENRIQUE SARMIENTO GONZALEZ, hoy - dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y siete.-

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

Capitán JORGE ENRIQUE SARMIENTO G.  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
AGENCIA NACIONAL DEL

FIRMANTES LIBERALES:

J. Anzola Escobar  
JORGE ANZOLA ESCOBAR

Guillermo Bernandis  
GUILLERMO BERNANDEZ

Juan Vasquez Montoya  
JUAN VASQUEZ MONTOYA

Óscar Campo Montoya  
OSCAR CAMPO MONTOYA

Jorge Mons Ortega  
JORGE MONS ORTEGA

Antonio Rendón  
ANTONIO RENDÓN

Francisco Durán P.  
FRANCISCO DURAN P.

Alfonso Tobón Villegas  
ALFONSO TOLON VILLEGAS

Srio.  
Arturo Castro  
ARTURO CASTRO

Jorge Díaz  
JORGE DIAZ

Vicente Noguera  
VICENTE NOGUERA

FIRMANTES CONSERVADORES

Justo Vega Lezama  
JUSTO VEGA LEZAMA

Guillermo Nino Medina  
GUILLERMO NIÑO MEDINA

Victor Manuel Romero  
VICTOR MANUEL ROMERO

Elias Montes Ortega  
ELIAS MONTES ORTEGA

Humberto Mendoza C.  
HUMBERTO MENDOZA C.

Santos Jaramillo  
SANTOS JARAMILLO

Salvador Pinzón  
SALVADOR PINZON

Luciano Acuña  
LUCIANO ACUÑA

Francisco Canzabal  
FRANCISCO CANZABAL

Augusto Díaz Granados  
AGUSTO DIAZ GRANADOS



Meta

C12591414

Señor Ministro de Gobierno.

Bogotá.

Vega Lizardo

Los suscritos mayores de edad y vecinos de Guamal (Meta), teniendo en cuenta que los bandoleros dirigidos por jefes bandoleros como son el cabo Aljure, el Tuerto Giraldo, Plinio Murillo alias Veneno, Juan Moreno, los Trifones, el Barbado y muchos otros, empujados por jefes liberales de San Martín y de la Intendencia en general, por los años de 1956 y 1957 y principios de 1958, desataron una violencia espantosa en toda la jurisdicción de San Martín, Granada, San Antonio y San Juan de Arama, asesinando muchos conservadores, y desplazando de sus propiedades a los conservadores que en medio de tan terrible carnicería tuvieron que huir para refugiarse en los fuertes conservadores donde hubo que hacer frente para contener la matanza. El Ariari donde los conservadores tenían sus fincas y cosechas fue el lugar de la mayor tragedia para los conservadores, porque allí fue donde mayor sufrieron estos, porque fueron desplazados por la violencia liberal-bandolera de todas sus cosechas y fincas que hoy están todas en poder de los bandoleros, especialmente en la zona donde en forma criminal fue fundado ese pueblo que han llamado Medellín de Ariari, y que comprende las veredas de San Martín llamadas, Aguasclaras, la Gal y los Uruimes, donde los conservadores fueron desalojados de grandes cultivos de arroz, maíz, café, cacao, plátano, caña, potreros, casas de habitación y de sus fincas en general y donde quedó un gran cementerio de sepulturas conservadoras. Hoy para colmo en las citadas veredas se encuentra un espantoso centro comunista a órdenes de Juan de la Cruz Varela dirigido por el bandolero Plinio Murillo alias Veneno, y otros.

En 1957 y a mediados de este año los conservadores tuvieron que salir a la defensa, y entonces los bandoleros viéndose encerrados sin salida para los centros de provisión, apelaron a sus directivas liberales de la Intendencia que los habían empujado a la violencia para que buscaran pactos de paz, y así fue como se firmaron en el año pasado pactos de paz entre las dos directivas intendenciales la liberal y la conservadora, por una parte, y entre tales directivas y el Gobierno Central representado por el señor Ministro de Gobierno que lo era en ese entonces el Dr. José María Villarreal quien con una comitiva numerosa fue hasta el Ariari, San Martín, Granada y Guamal a constatar el estado de guerra y donde firmó el pacto comprometiéndose el Gobierno Central a pagarle a todos los despla-

dos conservadores tanto sus fincas como el valor de sus cosechas que fueron robadas y aprovechadas por los bandoleros, pero es el caso que el Señor Gobierno está en mora de cumplir su compromiso de pago. En el Pacto el Gobierno se comprometió a pagarle a los desplazados el valor de sus fincas, y los desplazados a entregarle al Gobierno las fincas de las cuales fueron despojados. Así pues pagado por el Gobierno el valor de tales fincas, bien puede éste adjudicárselas a quien quiera, porque es el caso que los conservadores no pueden volver a trabajar al Ariari, ni a San Martín, ni a Granada, ni a San Antonio, ni a San Juan de Arama que son centros liberales.-bandoleros a donde no puede volver ningún conservador por estar ya notificados por los liberales bandoleros de esas comarcas, so peligro de ser asesinados. En esas regiones citadas todos los bandoleros que para el caso son todos los liberales, viven armados de fusil, y otras armas de guerra, y no han entregado las armas. Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la conferencia de Su Señoría con una comisión pro-desplazados de estas regiones, ocurrida el jueves pasado; muy respetuosamente pedimos a S. S. tenga piedad de todos estos desplazados que son mas de quinientas familias, que están arruinadas viendo de cerca como los bandoleros muy campantes están adueñados de sus propiedades, y que mientras se cumple el pacto de pago por el Gobierno a los desplazados conservadores de todos sus bienes, disponga el Gobierno la compra por medio de la Caja Agraria de Villavicencio, la cantidad de dos mil quinientas hectareas de tierra en jurisdicción de Guamal (Meta), para que la Caja Agraria las parcelen, y así por parcelas de quince, veinte o veinticinco hectareas las de en venta a los desplazados para pagar por cuotas en varios años. Aquí en esta región fue donde primero firmamos la paz teniendo por testigo al señor Ministro de Gobierno de Gobierno y quien comprometió al Gobierno a pagarle a los desplazados su bienes robados por los bandoleros, pero desgraciadamente es donde a última hora menos se nos oye. La tierra se puede comprar en Guamal entre quinientos o seiscientos pesos cada hectarea, siendo las tierras de lo mejor que hay por acá. De los firmantes de este memorial casi todos son desplazados. Esperamos ser atendidos en nuestra justa petición.

Guamal (Meta ) 13 de diciembre de 1958.

Señor Ministro.



Juan de la Cruz Espinosa  
Luis Felipe Vayas

Manuel Sanabria  
Gilberto Espinosa  
Gustavo Espinosa  
Antonio Espinosa  
Judith Espinosa  
Henrieto Espinosa  
Luz Mary Espinosa  
Arleida de Espinosa

Ismael Biberian  
Jose Benito Brito  
Miguel Cortes  
Javier Calderon  
Cecilia Margarita  
Ramon Garza  
Luis de Jesus  
Alfonso Hain  
Cristobal Reina

Joseffina  
Manuel Antonio Holiva  
Angel Miguel Hiva